



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Segunda reunión

Roma, 26 – 30 de marzo de 2007

Mandato del grupo de trabajo de composición abierta sobre el cumplimiento

Tema 12.3 del Programa Provisional

1. En la primera reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) se debatió el tema del cumplimiento y
 1. *Se resaltó* el hecho de que el tema del cumplimiento debía estudiarse cuidadosamente, en particular en lo referente a los asuntos legales y a la compatibilidad con el proceso de solución de diferencias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).
 2. *Se decidió* incluir este tema en el programa del Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (SPTA) para su examen, con el objetivo de proponer recomendaciones en la segunda reunión de la CMF.
 3. *Se recomendó* que, en el caso de que hubiera fondos extrapresupuestarios disponibles, se convocara un grupo de trabajo de composición abierta para el estudio adecuado de esta materia.
2. Se han puesto recursos extrapresupuestarios a disposición de la Secretaría y se ha acordado la celebración de una reunión de un grupo de trabajo de composición abierta entre el 21 y el 25 de mayo de 2007 en Malasia.
3. El SPTA debatió sobre la reunión planificada y realizó un borrador del mandato del grupo de trabajo de composición abierta para su examen y aprobación por parte de la CMF.
4. Se invita a la CMF a:
 1. *Aprobar* el mandato del grupo de trabajo de composición abierta sobre el cumplimiento descrito en el Anexo 1.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

Anexo 1**Mandato del grupo de trabajo de composición abierta
sobre el cumplimiento**

1. El grupo de trabajo de composición abierta revisará los mecanismos utilizados por otras organizaciones para la promoción y la ejecución del cumplimiento.
2. El grupo decidirá si recomienda o no en la tercera reunión de la CMF la aprobación de un mecanismo para la promoción y ejecución del cumplimiento en el marco de la CIPF.
3. Si el grupo recomienda la aprobación de dicho mecanismo, en la recomendación se deberán incluir algunos elementos del mecanismo como:
 - los objetivos,
 - la identificación de los beneficios potenciales,
 - la naturaleza del mecanismo,
 - la composición de un comité de cumplimiento y la duración de la ocupación de los puestos por parte de los miembros,
 - los procedimientos de presentación al comité de cumplimiento,
 - un procedimiento de facilitación,
 - recomendaciones a las partes contratantes sobre medidas adicionales,
 - la realización de revisiones generales,
 - consulta e información,
 - presentación de informes,
 - toma de decisiones,
 - confidencialidad,
 - relación entre el mecanismo de cumplimiento, las disposiciones de la convención y las normas,
 - los recursos necesarios,
 - el proceso esperado,
 - el plazo temporal previsto.
4. Deberían formar parte del grupo personas con experiencia en otros mecanismos de cumplimiento relacionados.